

25 AÑOS DE ARRANCADA

Días antes del alarde de Irun en 1997



Días antes del Alarde, el 24 de junio, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ordenó al Ayuntamiento, a través de un auto de medidas cautelares, que permitiera desfilarse a las mujeres. A partir de este momento los acontecimientos se suceden a toda velocidad y confusión.

El auto del TSJPV no entraba a juzgar el fondo del asunto, pero, obligaba al Ayuntamiento a permitir la participación de mujeres en el Alarde. El Alcalde, sin embargo, optó por emplazar a BAE a formar en 24 horas una compañía propia y, una vez que BAE aceptó su propuesta, advirtió de que “habría que convocar a la Junta del Alarde para que dictaminase”. Desde luego, la resolución judicial no decía nada sobre ese dictamen, ni otorgaba autoridad alguna a la Junta del Alarde.

BAE aceptó con matices el emplazamiento del Ayuntamiento, y mientras tenía lugar una asamblea multitudinaria de partidarias de la incorporación de la mujer al Alarde, se celebraba la Junta del Alarde que debía aceptar también el requerimiento del Ayuntamiento. Solo faltaba ahora que la Junta del Alarde se pronunciara. Sin embargo, nueve miembros no políticos, así como el representante del PNV dimiten en la Junta.

A tres días del Alarde, el Alcalde informa a la formación propia que integrará a las mujeres soldado, que se deberá colocar detrás de la Batería de Artillería, es decir que deberá desfilar fuera de la organización del alarde.

Por la tarde se reunieron los Mandos del Alarde para, después de tres horas y media de debates, proceder a votar sobre el cumplimiento de la resolución judicial.

El 29, la víspera del alarde, se dio a conocer el resultado de la votación de los mandos. Los mandos aceptaron por mayoría la presencia de las mujeres en una votación que previamente habían declarado como vinculante para todos. Tal y como anunciaba el entonces General del alarde Javier Vergara, el resultado fue: “15 votos para que se celebre el Alarde tradicional, transigiendo que las mujeres salgan detrás antes que suspenderlo, y 12 votos en contra”. Sin embargo, los doce mandos que habían votado en contra abandonaron el Ayuntamiento, presentando al Comandante Beñardo Urtizberea su dimisión por escrito.

Minutos después de conocerse el resultado de la votación tenía lugar la salida de la comitiva del aurreku hacia la Iglesia parroquial. Sin embargo, la Banda de Música Ciudad de Irun se insubordinó y decidió no acompañar a la corporación. El aurreku se suspendió por el ambiente de tensión y los gritos de “fuera” y “traidores” que se dirigían a los y las concejales.

Por la tarde, dos hechos tuvieron lugar al mismo tiempo. En un local de la parte vieja de la ciudad, un grupo numeroso de mujeres discutió durante casi diez horas si aceptar o no ir detrás de una batería de Artillería. Sin embargo, sobre las cinco de la tarde comenzaron a llegar a la asamblea hombres que habían sido expulsados de sus compañías por ser sospechosos de simpatizar con las mujeres que querían desfilar. Según cuentan en la reunión, los soldados de las compañías “fueron recibiendo la convocatoria de sus capitanes para asistir a un Alarde alternativo”.